

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39699 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 Mercantil de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I Declaración Concurso 243 /2014 se ha dictado en fecha 31 de octubre Auto de declaración de concurso necesario ordinario, del deudor Tendidos Eléctricos Merino, S.L., con CIF B32146177, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Circunvalación, 10. A Rúa. Ourense, CP 32350.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don Manuel Garnelo Rodríguez, con domicilio postal en avda. España, n.º 38, 1.º dcha., Ponferrada (León), y dirección electrónica mgarnelo@reaf.es, tfno: 987 40 36 00, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 4 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056438-1